

Proyecto para el Gabinete Social

Análisis de situación

En el ámbito del Gabinete Social se plantea la necesidad de efectuar un seguimiento de la situación social y económica, tanto en las Provincias como en los Municipios, a efectos de coordinar la ejecución del conjunto de políticas que promuevan el desarrollo social, como asimismo la generación de diagnósticos y propuestas vinculadas a la resolución de demandas sociales que garanticen un marco de equidad y permitan prevenir eventuales conflictos.

En este contexto, el Gabinete Social es la instancia política de coordinación que permitirá homogeneizar las políticas implementadas por el Gobierno Nacional, como también la evaluación de su implementación e impacto.

Para ello, resulta menester que el Jefe de Gabinete y el Gabinete Social dispongan de información actualizada y global para una adecuada toma de decisiones, con lo cual surge como un aspecto primario que cada nivel jurisdiccional aporte la información de sus distintas carteras.

Consecuentemente, el Secretario Ejecutivo del Gabinete Social, tendrá a su cargo el procesamiento de la información reunida y la elaboración de los correspondientes informes. Del mismo modo, y conforme a la diversidad de recursos existentes, llevará cabo una periódica formulación de diagnósticos que coadyuven en la implementación de las políticas pertinentes.

Propuestas de acción

A los efectos de poder contar con una organización funcional que opere en términos de un tablero de control, y a los efectos meramente enunciativos, se detallan a continuación una serie de datos con origen en los diversos ámbitos de la Administración Nacional, considerados como necesarios para el cumplimiento de los cometidos previamente formulados:

Ministerio de Trabajo

- Informe sobre estado de situación en materia ocupacional (cuantitativo y cualitativo). Tendencias. Desempleo y subempleo.
- Prestaciones: Ejecución de planes de trabajo transitorio (Trabajar ,PEL y otros).
- Mapa de conflictividad gremial.
- Situación previsional.

Ministerio de Salud

- Índices de mortalidad infantil.
- Estado sanitario por Provincia. Mapa epidemiológico y endemiológico (dengue, cólera, Mal de Chagas, etc).
- Campañas y políticas de vacunación, planes de asistencia materno-infantil, suministro de medicamentos, etc.

Ministerio de Desarrollo Social

- Indicadores de pobreza por jurisdicciones (NBI, indigentes, etc)
- Prestaciones directas a situaciones de riesgo social (Cajas alimentarias, ayudas directas, etc.)
- Emprendimientos microproductivos.

Ministerio del Interior

- Informe de situación política nacional, provincial y local.
- Informe sobre transferencias de recursos y aportes del Tesoro Nacional.
- Informe sobre situación inmigratoria y política de fronteras.
- Diagnóstico sobre grupos de riesgo.
- Informe sobre los proyectos provinciales y municipales en los cuales se expresen objetivos vinculados al desarrollo y promoción social.

Ministerio de Economía

- Ejecuciones presupuestarias provinciales.
- Evolución de deudas provinciales, impuestos, tasas y contribuciones. Egresos.
- Datos aportados por el INDEC referidos a la encuesta permanente de hogares.

Ministerio de Educación

- Ejecución de ayuda directa, becas y comedores escolares.
- Mapa y tablas de analfabetismo y deserción escolar.
- Informe sobre los programas ministeriales en ejecución.

Propuestas metodológicas

A los efectos de afianzar un esquema de coordinación que resulte eficiente, se considera apropiada la designación de un enlace político y otro técnico en cada una de las jurisdicciones, los cuales serán los responsables de interactuar con el Equipo de Trabajo del Gabinete Social.

Respecto a la modalidad y periodicidad del funcionamiento, se proponen reuniones semanales. La información que se genere tendrá como objetivo:

- Proveer un cuadro de situación general del accionar del Gobierno Nacional incluyendo los datos de todas las carteras pertenecientes al Gabinete Social.
- Anticipar posibles conflictos sociales.
- Establecer una coordinación para la ejecución de cursos de acción.

- Brindar información periódica a los medios de difusión respecto de las políticas sociales implementadas desde el Gobierno Nacional.

Asimismo se debe considerar la posibilidad de generar un equipo multidisciplinario de seguimiento junto a actores sociales que aporten su propia visión de la realidad, como por ejemplo las Organizaciones de Ayuda Social Religiosas (ej. Caritas), Cámaras Empresariales, Sindicatos, Asociaciones Civiles, etc.

En este caso se propone que, con una periodicidad mensual, se realicen reuniones convocadas por el Secretario Ejecutivo del Gabinete Social, a fin de establecer un ámbito que analice la problemática social, y en la cual el Gobierno Nacional pueda dar cuentas de las acciones llevadas a cabo en todo el territorio nacional.

Funciones del Equipo de Seguimiento:

- Generar un ámbito en el cual se tienda al consenso de las políticas sociales.
- Considerar las diferentes perspectivas de los actores acerca de la realidad social.
- Difundir la acción del Gobierno Nacional en lo que concierne a la definición, diseño y ejecución de políticas sociales.
- Efectuar un seguimiento en lo que respecta al cumplimiento en tiempo y forma de las prestaciones comprometidas.

Articulación del Gobierno Central con las Provincias

Será necesario prever un espacio de articulación y coordinación con las jurisdicciones provinciales y municipales, que aportarán al diagnóstico requerido un enfoque de la situación con eje en sus respectivas comunidades.

MARCELO F. MEIS

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000